

**TERCER INFORME DE ACTIVIDADES DEL
COMITÉ DE COMPETITIVIDAD DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE MAYO A DICIEMBRE DE 2008**

Con fundamento en los artículos 39, numeral 1, y 45, numeral 6, inciso b, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Comité de Competitividad de la LX Legislatura del Congreso de la Unión, presenta su tercer informe de actividades, correspondiente a los trabajos realizados de mayo a diciembre de 2008.

INTEGRANTES

El Comité está integrado por catorce miembros propuestos por los grupos parlamentarios en la siguiente proporción: seis diputados del Partido Acción Nacional; tres diputados del Partido de la Revolución Democrática; tres diputados del Partido Revolucionario Institucional; un diputado del Partido Convergencia y un diputado del Partido Verde Ecologista.

Cambio de integrantes

Mediante comunicado de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, se informó el siguiente cambio en la integración del Comité de Competitividad:

Que el diputado Faustino Soto Ramos cause baja como integrante del Comité de Competitividad.

Que la diputada Eva Angelina Sánchez Valdéz cause alta como integrante del Comité de Competitividad.

Mesa directiva

Diputados: Mariano González Zarur (PRI), presidente; José Luis Gutiérrez Calzadilla (PRD) y Ernesto Ruiz Velasco de Lira (PAN), secretarios.

Integrantes

Diputados: Carlos Augusto Bracho González (PAN), Raúl Cervantes Andrade (PRI), Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo (PAN), Carlos Alberto García González (PAN), Daisy Selene Hernández Gaytán (PRD), Rubí Laura López Silva (PAN), Eduardo Ortiz Hernández (PAN), Eduardo Sánchez Hernández (PRI), Eva Angelina Sánchez Valdéz (PRD), Tomás José Luis Varela Lagunas (Convergencia) y Verónica Velasco Rodríguez (PVEM).

ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE COMPETITIVIDAD

Durante el periodo de mayo a diciembre de 2008 se realizaron cuatro reuniones de trabajo y dos foros: por una Política de Diseño para México y para Impulsar la Competitividad del Sector Farmacéutico.

Se realizó un libro con las memorias del Ciclo de Mesas de Trabajo para Impulsar la Competitividad de México. Asimismo, derivado de las propuestas generadas en estas jornadas de trabajo los integrantes del Comité presentaron cuatro iniciativas.

El Comité está participando en el grupo de trabajo del Proyecto para Optimizar los Procesos Logísticos de Importación y Exportación, encabezado por la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana

PRINCIPALES ASPECTOS DE LAS REUNIONES DE TRABAJO

● Reunión de trabajo del 18 de junio de 2008

En la reunión de trabajo representantes de la industria automotriz hicieron una presentación a los integrantes del Comité sobre el parque vehicular y su efecto en la competitividad.

Alfredo Llorente Martínez, Director General de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA), señaló que la importación de vehículos usados está dañando gravemente la competitividad de la economía mexicana, por los siguientes aspectos:

- Pérdida de productividad e inversiones ligadas a los distintos eslabones de la cadena productiva de automotores.
- Mayor gasto por concepto de consumo de combustible y mantenimiento vehicular.
- Más contaminación ambiental en ciudades medias y grandes, por emisiones y disposición de residuos vehiculares al final de su vida útil.

Ante la ausencia de regulación en la importación de vehículos usados y la inminente entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio a partir del primero de enero de 2009, señaló que debe haber un plan de emergencia con acciones concretas tanto del Poder Ejecutivo como del Poder Legislativo.

Dentro de las acciones que debe realizar el Poder Ejecutivo para limitar el impacto negativo de la importación de vehículos usados destacó las siguientes:

- Aplicar facultades de la Policía Federal Preventiva y de las corporaciones estatales para impedir la circulación de vehículos sin placas.
- Realizar la verificación ambiental, previa a la importación definitiva, aplicando la NOM 041 SEMARNAT 2006 en frontera.
- Incluir en los convenios de coordinación fiscal, estímulos y obligaciones para la aplicación de la NOM 041 SEMARNAT 2006.
- Que se elabore y aplique una Norma Oficial Mexicana que establezca las condiciones físico-mecánicas que deben cumplir los vehículos automotores en circulación.
- Promover que la renovación del parque vehicular contemple la conjunción de recursos públicos y del sector privado automotriz para apoyar a los segmentos de población que no han tenido oportunidad de adquirir un vehículo nuevo, principalmente microempresas.

Alfredo Llorente Martínez señaló que las acciones que debería implementar el Poder Legislativo son:

- Aprobar un Punto de Acuerdo a través del cual se exhorte al Poder Ejecutivo a aplicar la NOM 041 SEMARNAT 2006 como requisito para la importación de vehículos; así como la elaboración y aplicación de una norma de condiciones físico-mecánicas.
- Modificar la fracción II del artículo 42 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta a fin de que se permita deducir la inversión en vehículos hasta por 300 mil pesos, como ocurría hasta 2006.
- Legislar para que sea obligatorio el seguro vehicular de responsabilidad civil para poder circular en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal, así como verificar las condiciones físico-mecánicas y las emisiones contaminantes.

Por su parte, Eduardo Solís Sánchez, Presidente Ejecutivo de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA), también destacó algunas acciones indispensables para enfrentar la apertura de autos usados en el 2009:

- Creación de verificentros en frontera.
- Programa de rejuvenecimiento del parque vehicular.
- Negociar con Estados Unidos un acuerdo de cooperación para el ordenamiento del comercio de autos usados.

- Elaboración de listas de vehículos que podrán ser importados a partir del 1° enero de 2009, tal como lo hace Estados Unidos, esto sería basado en la Ley Federal de Protección al Consumidor.
- Implementar el registro en frontera para exigir a los importadores elementos como el título de propiedad y asegurar los elementos que permitan el registro de vehículos de importación temporal y definitiva.

En la reunión de trabajo también se analizaron dos iniciativas que presentaría el Comité para impulsar la competitividad de México:

- Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma y Adiciona el Artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto que Adiciona el Artículo 24 de la Ley General de Educación y el Artículo 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal.

• Reunión de trabajo del 10 de septiembre de 2008

En la reunión de trabajo los Grupos Aeroportuarios expusieron ante los miembros del Comité la situación competitiva del sector.

Adolfo Castro Rivas, director de Planeación Estratégica y Finanzas de Aeropuertos del Sureste, comentó que el gobierno dividió el país en 4 regiones, integrando 58 aeropuertos en 5 grupos: Cd. de México (1), Aeropuertos y Servicios Auxiliares (23), Grupo Aeroportuario del Centro Norte (13), Grupo Aeroportuario del Pacífico (12) y Aeropuertos del Sureste (9). Los grupos fueron integrados por aeropuertos tanto rentables como poco rentables, con el compromiso de llevar a cabo la operación y elevar los estándares de calidad y eficiencia de todos los aeropuertos.

Reveló que la tarifa máxima se fija por parte del gobierno federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En promedio, la Tarifa Máxima ponderada de los tres Grupos Aeroportuarios es de tan sólo 116 pesos por pasajero, que representa el 15 por ciento en promedio del costo de un boleto en destinos nacionales, el 85 por ciento restante del costo de los boletos se origina por la aerolínea e impuestos.

Manifestó que el estudio de competitividad del Foro Económico Mundial, presentado en Davos, ubica a México en el lugar 114 de 124 países en términos tarifarios. Dicha posición no es el resultado del costo de uso de aeropuerto, sino de factores como los pagos por concepto del Derecho por Servicios Migratorios (DSM), el Derecho de No Inmigrante (DNI), el Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Los Grupos Aeroportuarios aseguraron que su objetivo es lograr que las líneas aéreas tengan transparencia en lo que realmente cargan en el boleto de avión y que se especifique claramente qué le corresponde a cada quien.

En la reunión de trabajo se aprobó la realización del Foro para Impulsar la Competitividad del Sector Farmacéutico.

• Reunión de trabajo del 22 de octubre de 2008

El presidente diputado Mariano González Zarur dio a conocer el programa del Foro para Impulsar el Sector Farmacéutico en México, teniendo como objetivo analizar los retos y oportunidades para hacer más competitivo al sector farmacéutico, a través de tres jornadas de diálogo y reflexión entre el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, cámaras y asociaciones del sector farmacéutico, expertos, académicos, así como organizaciones nacionales e internacionales.

Señaló que los objetivos particulares del Foro son:

- ❖ Exponer la problemática del sector, así como los principales retos y oportunidades para hacerlo más competitivo;
- ❖ Permitir a los actores involucrados exponer sus puntos de vista con respecto a las iniciativas y minutas pendientes de dictaminar en el Congreso, e
- ❖ Identificar recomendaciones concretas para generar políticas públicas y mejorar la legislación.

El diputado Mariano González Zarur informó que existen tres proyectos de iniciativas para que presenten los integrantes del Comité. La primera iniciativa reforma la Ley General de Educación, con el fin de que se prevea que el sector empresarial participe en los consejos escolares de participación social, que hoy en día se encuentran integrados por padres de familia, maestros, representantes de su organización sindical, directivos escolares, exalumnos y algunos otros miembros de la comunidad.

La segunda iniciativa es una propuesta del diputado Carlos Alberto García González, la cual reforma los artículos 40 y 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para que los Comités de Competitividad sean órganos legislativos permanentes encargados de emitir opinión vinculatoria a las Comisiones Dictaminadoras, a efecto de que la tomen en cuenta al momento de discutir y aprobar sus resoluciones.

Finalmente, señaló que la regulación administrativa gubernamental es uno de los factores de mayor impacto para la competitividad del país, ya que su cumplimiento y efectos representan para los ciudadanos costos diversos, que influyen en la economía en su conjunto y el grado de dificultad para su cumplimiento incide directamente sobre la decisión de los ciudadanos para invertir y emprender una actividad productiva.

Por lo anterior, se propone que las Comisiones, al elaborar los dictámenes respectivos, realicen una valoración del impacto regulatorio de las iniciativas, con el apoyo del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, y podrán solicitar opinión de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, a través de la Secretaría de Economía, sobre el proyecto de dictamen correspondiente.

Se informó a los integrantes del Comité que las Comisiones Unidas de Economía, de Prospectiva para la Definición del Futuro de México y el Comité de Competitividad de la Cámara de Diputados, en coordinación con el Centro de Diseño e Innovación del Tecnológico de Monterrey y la Asociación: Diseña México, realizarían el Foro por una Política de Diseño para México el día miércoles 29 de octubre.

● Reunión de trabajo del 3 de diciembre de 2008

En la reunión de trabajo representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) presentaron el proyecto Observatorio de Competitividad de las Cadenas de Valor de México.

Ricardo Bisso, experto en Competitividad e Integración Productiva del Programa de Naciones Unidas, señaló que el Observatorio de Competitividad de las Cadenas de Valor de México, el cual se puso en marcha a partir de septiembre de 2008, tiene los siguientes objetivos:

1. Análisis de cadenas de valor de México;
2. Monitoreo a los programas que ya existen para apoyar a las Pymes en México;
3. Identificación de los beneficios socioeconómicos de los programas que ya están en marcha, y
4. Asistencia al diseño de políticas públicas.

El objetivo central del Observatorio es analizar las cadenas de valor de México *versus* sus competidores internacionales y brindar información que contribuya a la generación de políticas públicas que mejoren la competitividad de México a través de sus cadenas industriales.

Señaló que existen algunos avances en el proyecto:

- Análisis y benchmarking de la cadena de valor automotriz. Enfoque en la industria de soporte y mejores prácticas en Brasil, Corea y China.
- Análisis y benchmarking de la cadena de valor de textil y confección. Enfoque en la integración de la cadena y mejores prácticas en China, Turquía y Colombia.
- Análisis y benchmarking de la cadena de valor del programa de franquicias. Enfoque en diseño, desarrollo, diferenciación, comercialización y mejores prácticas en Brasil, Estados Unidos y Francia.

Por su parte, José María Illanes, Coordinador del Observatorio de Competitividad de las Cadenas de Valor, puntualizó que el Observatorio tiene la función de analizar las cadenas de valor, de evaluarlas, monitorearles y dar apoyos a los estados.

Manifestó que el Observatorio recopila la información, la analiza, hace consensos necesarios con todos los actores que participan estas cadenas, hace un diagnóstico y aplica las metodologías internas del Observatorio. Además, señaló, que el valor agregado más importante del Observatorio es el benchmarking internacional, donde se detectan las mejores prácticas internacionales.

El diputado Mariano González Zarur informó que derivado del Foro para Impulsar la Competitividad del Sector Farmacéutico, diversas asociaciones habrían entregado al Comité propuestas legislativas:

Laboratorios Kendrick propone fomentar el uso de medicamentos genéricos en México:

- ❖ Que la Secretaría de Salud publique un catálogo de medicamentos genéricos, y que este catálogo esté a la vista del público en general en los establecimientos autorizados para la comercialización y venta al público de medicamentos de uso humano, a fin de que el paciente seleccione el medicamento que más le convenga.
- ❖ Que en la prescripción del medicamento se indique obligatoriamente la denominación genérica independientemente de que prescriba genérico o patentado.
- ❖ Que en el etiquetado de medicamentos genéricos se pueda incluir cualquier otra expresión, palabra, imagen o símbolo cuyo fin sea informar al consumidor que el medicamento genérico es bioequivalente con el medicamento de referencia.

La Asociación Nacional de Fabricantes de Medicamentos (ANAFAM) propone lo siguiente:

Política de adquisición de medicamentos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

- ❖ Que sólo se incluyan en las licitaciones nacionales del IMSS los medicamentos fabricados en México y cuyo principio activo también se fabrique en México.
- ❖ Que todos los demás medicamentos fabricados en México que no cumplan con las reglas de origen ni se fabrique el principio activo en el país, se sigan licitando de acuerdo a las normas y a la reglamentación vigente a través de licitaciones internacionales diferenciadas.

Verificación de instalaciones en el extranjero

- ❖ Que se publique lo antes posible el acuerdo para la verificación de plantas in situ en el extranjero.
- ❖ Para apoyar la fabricación nacional de principios activos o ingredientes farmacéuticos activos se requiere que la Cofepris no otorgue permisos de importación hasta que ésta realice la visita in situ en el extranjero, y que se les verifique con el mismo rigor que a las 43 plantas localizadas en México.

PRESENTACIÓN DEL LIBRO “SITUACIÓN DE LA COMPETITIVIDAD DE MÉXICO”

El 22 de julio de 2008, el Comité de Competitividad y el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados presentaron el libro “Situación de la Competitividad en México”. La publicación reúne las memorias de las 12 jornadas del Ciclo de Mesas de Trabajo para Impulsar la Competitividad en México que el Comité llevó a cabo durante los meses de agosto a diciembre de 2007.

FORO POR UNA POLÍTICA DE DISEÑO EN MÉXICO

El 29 de octubre de 2008, las Comisiones Unidas de Economía, de Prospectiva para la Definición del Futuro de México y el Comité de Competitividad de la Cámara de Diputados, en coordinación con el Centro de Diseño e Innovación del Tecnológico de Monterrey y la Asociación: Diseña México, realizaron el Foro: Por una Política de Diseño para México.

El objetivo del Foro fue sentar las bases para contar con una política pública de diseño en México, que permita impulsar la competitividad y el crecimiento económico de nuestro país.

Durante el evento se resaltó que debido a la globalización, un gran número de países están afrontando nuevas condiciones de desarrollo, por lo que sus empresas e instituciones deben revalorar sus ventajas competitivas a fin de generar productos con un alto valor agregado. Brasil, Canadá, Corea, Chile, China, Estados Unidos, India, Inglaterra y Japón han implementado políticas y programas de diseño, para impulsar la diferenciación de sus productos, mejorar la producción, reducir costos, crear una identidad e imagen favorable y cuidar y preservar el medio ambiente.

Se hizo énfasis que en México el diseño ha quedado fuera de las políticas de ciencia y tecnología, así como de la de cultura, por lo que es necesario implantar en el país una Política de Diseño, que contribuiría a impulsar la competitividad de las empresas y la generación de empleos a partir de lineamientos que contemplen la aplicación del diseño a través de aspectos tecnológicos, económicos, ambientales, culturales y de promoción.

La Política de Diseño tendría los siguientes objetivos:

1. Fomentar el uso del diseño como un elemento estratégico en la competitividad de las empresas e instituciones.
2. Incentivar el uso del diseño en las micro, pequeñas y medianas empresas, particularmente en aquellas que por primera vez lo usen.
3. Desarrollar productos innovadores y sustentables con un alto valor agregado.
4. Promover el diseño como un elemento importante para la innovación dentro de la ciencia y la tecnología.
5. Acrecentar la oferta exportable de productos mexicanos en el extranjero.
6. Incrementar la recaudación fiscal a través de un dinámico mercado interno.
7. Premiar y reconocer oficialmente a las empresas que inviertan en diseño e innovación en las distintas áreas.
8. Apoyar la generación de empleos.
9. Promover e incentivar el óptimo manejo de los recursos naturales en el desarrollo y producción de nuevos productos.
10. Incentivar el uso de materiales reciclables y procesos sustentables de producción
11. Fomentar la certificación de materiales y el desecho responsable de los mismos.
12. Generar especializaciones o centros en áreas estratégicas para el país como lo es el diseño ambiental y de experiencia, aplicable específicamente en el sector turístico.
13. Fomentar el talento creativo de los mexicanos en los diversos planes de estudio de la educación básica, media y superior.
14. Replantear los programas de estudio de diseño e innovación en las universidades, basadas en las necesidades del país.
15. Promover la educación interdisciplinaria, principalmente entre las ingenierías, las asignaturas económicas administrativas y el diseño.
16. Premiar y reconocer oficialmente a estudiantes y profesionistas del diseño por sus contribuciones al diseño.
17. Promover un Premio Nacional de Innovación para estudiantes preuniversitarios.

18. Aumentar el número de becas para estudios de posgrado en el extranjero, en áreas que nos son estrictamente científicas o tecnológicas, pero que aportan los conocimientos y habilidades necesarias para llevar las innovaciones al campo de la competitividad.
19. Establecer un programa nacional de residencias de estudio en empresas, para que de esta manera se propicie, por un lado, el desarrollo de competencias profesionales centradas en los ámbitos laborales y por otro, se establezcan relaciones entre universidades y empresas.
20. Promover el impacto positivo del diseño en la cultura y fomentar así la cultura del diseño.
21. Fomentar la cooperación entre el diseño y las artesanías, joyería y productos regionales para el mercado interno y el turismo.
22. Posicionar en la cultura colectiva el reconocimiento de la importancia del diseño y la innovación y su relación con la competitividad y el desarrollo económico.
23. Apoyar los esfuerzos de promoción del diseño Mexicano dentro y fuera de del país.
24. Fortalecer a las instituciones que actualmente resguardan el patrimonio de México en los ámbitos del diseño y la innovación.
25. Reforzar la identidad nacional y apoyar la marca-país.
26. Propiciar la inversión extranjera directa en sectores de alta tecnología.
27. Incorporar los valores de la innovación tecnológica y las tecnologías tradicionales con la participación interdisciplinaria y multilateral para beneficiar a los distintos estratos de la población productiva en los diversos contextos, tanto urbanos como rurales.
28. Fomentar el desarrollo de actividades productivas en zonas diversas que beneficien el incremento de la economía y de manera simultánea, se proporcionan mayores oportunidades de elevar la calidad de vida, reduciendo la pobreza, e incentivando así la descentralización y manteniendo una relación sustentable con el entorno.
29. La política de diseño deberá ser el mecanismo que detone el uso del diseño en las empresas a fin de hacer de estas innovadoras y competitivas a través de la generación de valor.
30. La política de diseño será de carácter transversal pero con el objetivo de ver al diseño como un elemento de competitividad en las diversas instancias e instituciones involucradas.

FORO PARA IMPULSAR EL SECTOR FARMACÉUTICO EN MÉXICO

Con el objetivo de analizar los retos y oportunidades para hacer más competitivo al sector farmacéutico en México, el Comité de Competitividad llevó a cabo tres jornadas de diálogo y reflexión entre el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, cámaras y asociaciones del sector farmacéutico, expertos, académicos, así como organizaciones nacionales e internacionales.

La mesa de trabajo: marco jurídico del sector farmacéutico se realizó el 5 de noviembre de 2008, en la cual se hicieron propuestas para mejorar el marco jurídico que regula a la industria farmacéutica; propiedad intelectual e industrial; registro sanitario; investigación e innovación; patentes, similares y genéricos.

En la mesa de trabajo: calidad, precio y acceso a los medicamentos, realizada el 12 de noviembre de 2008, se expusieron alternativas para hacer más eficiente la comercialización, la vigilancia sanitaria y las políticas de compras del gobierno. Asimismo, se analizaron los mecanismos para hacer más asequibles los medicamentos a la población.

En la mesa de trabajo: agenda para impulsar la competitividad del sector farmacéutico, que se realizó el 19 de noviembre de 2008, se hicieron propuestas para posicionar a la industria farmacéutica como un sector estratégico para el desarrollo del país.

Las principales propuestas que se hicieron durante el Foro fueron las siguientes:

- Plantear la realización de actividades de difusión y capacitación de los investigadores nacionales, para el aprovechamiento garantizado de la propiedad y explotación industrial.
- Fomentar la vinculación entre investigación e industria orientada a mercados, por medio de apoyos y estímulos al trabajo en conjunto.
- Simplificar requisitos para producir y comercializar medicamentos.

- Garantizar las condiciones que otorguen una elevada seguridad para las inversiones y un absoluto respeto a los derechos de propiedad industrial.
- Definir el alcance de las patentes para evitar que se obstaculicen desarrollos de terceros por una falta de definición de la invención.
- Cumplir con el requisito de divulgar en forma clara, suficiente y adecuada las invenciones, para que una vez que ha sido del dominio público, la pueda explotar cualquiera.
- Agilizar la entrada de nuevos medicamentos al vencimiento de patentes.
- Respetar el periodo de 20 años improrrogables que se tiene para explotar una patente.
- Impulsar el mercado de genéricos en México, a través de mayor publicidad comparativa e información a la población para fomentar su consumo en el sector privado.
- Dar la posibilidad de que al día siguiente del vencimiento de las patentes puedan existir versiones genéricas de los productos, sin esperar un año.
- Implementar penas en el Código Penal Federal para aquellos que falsifiquen medicamentos.
- Trabajo en conjunto de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) y la Secretaría de Hacienda para facilitar las actividades del comercio exterior.
- Simplificar los trámites administrativos para la exportación, a través de una ventanilla única de gestión para el despacho de aduanas de exportación.
- Establecer mecanismos para armonizar la regulación sanitaria y fitosanitaria con nuestros socios comerciales.
- Permitir a los laboratorios de universidades e institutos tecnológicos coadyuven con la autoridad aduanera en el análisis de productos farmacéuticos para hacer más eficiente los tiempos del despacho aduanero.
- Que los fabricantes de otros países que ingresen al mercado farmacéutico mexicano, no sólo cumplan con las pruebas de bioequivalencia o biodisponibilidad de los productos, sino que sus instalaciones y procesos cumplan con los mismos requerimientos que las autoridades exigen para las plantas que están operando en México.
- Sustituir eficientemente importaciones con productos fabricados en México.
- Incrementar las exportaciones de medicamentos e ingredientes activos de calidad.
- Incorporar criterios de competencia en las licitaciones públicas para fortalecer la adquisición eficiente y económica de medicamentos.
- Optimizar el gasto en medicamentos en las instituciones públicas de salud, institucionalizar los procesos de análisis, diseño y evaluación de las políticas farmacéuticas.
- Establecer que dentro de los requisitos para obtener el registro sanitario esté la identificación del origen y certificado de buenas prácticas de fabricación del fármaco.
- Publicar el marco normativo integral para poder cumplir con la renovación de los registros sanitarios.
- Que la industria cuente con un plazo de cinco años, a partir de que se emitan los reglamentos, para cumplir con la renovación de los registros sanitarios.
- Que se elimine la visita in situ para las empresas mexicanas.
- Que se emita el reglamento del Comité de Moléculas Nuevas, con las observaciones correspondientes por parte de la industria, para que pase por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria y sea expuesto a consulta pública.
- Emitir una nueva legislación en materia de registro de productos “milagrosos” para acreditar con estudios clínicos la veracidad de estos productos, limitando así, su publicidad.
- Establecer un sistema de control, recepción y aviso de recolección de residuos de medicamentos utilizados en los hospitales
- Establecer una política sanitaria que fortalezca la confiabilidad y prestigio del organismo sanitario que permita competir en los mercados internacionales al reconocerse que los productos mexicanos cuentan con la seguridad, calidad y eficacia para ser comercializados dentro de los exigentes mercados internacionales.
- Que el Poder Judicial se especialice en temas de propiedad intelectual, y en cuestiones de medicamentos.
- Contar con principios o criterios que permitan una adecuada clasificación o reclasificación de los medicamentos de venta sin receta, así como fomentar la automedicación responsable.
- Apoyar la labor de supervisión que efectúa la Cofepris mediante un servicio de monitoreo de anuncios que haría posible identificar cualquier anomalía o violación al reglamento de publicidad y/o código de ética.
- Obligar a la adopción y respeto de un sólo cuadro básico, por parte de las instituciones públicas de salud.

- Crear una ley federal de medicamentos que integre y ordene la regulación y una agencia federal de medicamentos.
- Mejorar el proyecto de ley para adoptar un marco legal que permita la competencia de medicamentos biotecnológicos.

PROYECTO PARA OPTIMIZAR LOS PROCESOS LOGÍSTICOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN

El Comité de Competitividad está participando dentro del grupo de trabajo del Proyecto para Optimizar los Procesos Logísticos de Importación y Exportación, el objetivo de la propuesta es desarrollar un proyecto para mejorar la competitividad del comercio exterior mexicano encaminado a optimizar los procesos de importación y exportación en las 49 aduanas del país.

El resultado del proyecto será una serie de recomendaciones específicas para cada uno de los participantes en la cadena internacional de suministros: importadores, exportadores, transportistas, autoridades portuarias, autoridades gubernamentales, agentes aduanales, almacenes, transportistas, etc.

Dicho proyecto es encabezado por la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana (CAAAREM) y el grupo de trabajo está integrado por representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de Economía, así como de organizaciones del sector privado interesadas en mejorar nuestro comercio exterior.

La participación del Comité de Competitividad en este proyecto tiene como fin impulsar las acciones legislativas necesarias para implementar las recomendaciones que requieran cambios al marco jurídico del país.

El proyecto tiene las siguientes fases:

Fase 1. Evaluación operativa y generación de propuestas de mejora:

- Evaluación de la operación de los procesos de importación y exportación en las aduanas de los distintos tráficos y medios de transporte: marítimo, aéreo, terrestre vía carretera y ferrocarril, así como en aduanas interiores, midiendo el tiempo y costo de las tareas de cada uno de los procesos.
- Diseño, mediante un proceso de reingeniería, de un modelo de operación para cada tipo de tráfico que optimice el proceso de importación y de exportación.

Fase 2. Plan de implementación y comunicación

- Preparar un plan de implementación basado en los resultados de la fase 1.
- Definición de estrategias de comunicación permanente y estrategias para lograr la permanencia de los nuevos procesos implantados.

Fase 3. Benchmarking

- Benchmarking a nivel nacional e internacional de los procesos logísticos, enfocados sobre las áreas de oportunidad detectadas en las fases previas.

INICIATIVAS PRESENTADAS POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPETITIVIDAD

❖ **QUE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA COMPETITIVIDAD; Y REFORMA Y ADICIONA LAS LEYES DE PLANEACIÓN, Y ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.**

Turnada a las Comisiones Unidas de Economía, de Hacienda y Crédito Público y de Gobernación, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Presentada el 30 de abril de 2008

El Sistema Nacional de Competitividad tiene como objeto principal la coordinación de acciones y la creación, evaluación e implementación de programas, políticas y medidas, para generar una agenda federal, estatal y municipal que coadyuve a fomentar y elevar la competitividad de México.

❖ **QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**

Turnada a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Presentada el 14 de mayo de 2008

La iniciativa propone incorporar el concepto de innovación y desarrollo tecnológico en la Ley; genera mecanismos que contribuyen a la vinculación entre las universidades y los Centros Públicos de Investigación con el sector privado, y crea un Comité Intersectorial para la Innovación, encargado de proponer y ejecutar el programa de innovación.

❖ **QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Presentada el 25 de junio de 2008

La iniciativa para fortalecer a la Auditoría Superior de la Federación tiene como objeto modificar el periodo de su titular a nueve años, sin derecho a reelección, lo que permitiría a la próxima Legislatura de la Cámara de Diputados contar con un año para analizar el perfil del nuevo Titular y preparar los procedimientos de convocatoria pública, análisis de los candidatos y elección, con los tiempos suficientes.

Asimismo, se propone anticipar la revisión de la cuenta pública y la entrega del informe de resultados, y que, derivado de denuncias, la entidad de fiscalización superior de la Federación podrá, en el ejercicio en curso o anteriores, revisar directamente los conceptos denunciados y rendir un informe específico a la Cámara de Diputados y, en su caso, fincar las responsabilidades correspondientes o promover otras responsabilidades ante autoridades competentes.

❖ **QUE ADICIONA LOS ARTÍCULOS 24 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, Y 55 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5º CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL.**

Turnada a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

Presentada el 25 de junio de 2008

La iniciativa tiene como objeto aprovechar al servicio social como instrumento para disminuir el rezago educativo, que actualmente afecta al 46 por ciento de los mexicanos mayores de 15 años, por lo que se establece que el cincuenta por ciento de las horas que un estudiante preste como parte de su servicio social sea destinado a colaborar con las autoridades educativas en los términos que ellas mismas y la normatividad vigente establezcan.

ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPETITIVIDAD, DIPUTADO MARIANO GONZÁLEZ ZARUR

PARTICIPACIÓN COMO PONENTE EN FOROS

- LXIX Congreso Nacional de Agentes Aduanales (4 de julio de 2008).
- Coloquio Estratégico de la Industria Farmacéutica 2008-2012 (30 de agosto de 2008).
- XVI Reunión Anual de Industriales (11 de octubre de 2008).
- 36 Convención Nacional de la Industria Textil (20 de octubre de 2008).

REUNIONES DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ

El Presidente del Comité celebró reuniones con funcionarios públicos, miembros del sector empresarial y organismos internacionales, con la finalidad de escuchar sus propuestas y peticiones para elevar la competitividad de México.

- Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica.
- Asociación Mexicana de la Industria Automotriz
- Asociación Mexicana de Laboratorios Farmacéuticos.
- Asociación Nacional de Fabricantes de Medicamentos.
- Asociación Nacional de Farmacias de México.
- Cámara de la Industria de Transformación de Nuevo León.
- Cámara Nacional de la Industria de Transformación.
- Cámara Nacional de la Industria del Vestido.
- Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica.
- Cámara Nacional de la Industria Textil.
- Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos.
- Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana.
- Consejo Coordinador Empresarial.
- Entidad Mexicana de Acreditación.
- Foro Consultivo Científico y Tecnológico.
- Grupo ALFA.
- Industria de la Cerámica.
- Laboratorios Kendrick.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Secretaría de Economía.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.